F1232
V3

FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

Je ne sais si je m'abuse, mais j'ose me croire aussi incapable d'exageration que de pusillanimité; sans doute il serait téméraire de chercher les questions difficiles; mais elles sont quelque fois inévitables, et quand elles se présentent, il faut avoir le courage de s'y engager. Je puis dire même qu'elles ne sont pas sans péril: c'est un combat; et j'ai assez souvent éprouvé qu'il n'etait pas impossible d'en sortir heureusement en mettant de la franchise dans la pensèe, et de la mesure dans l'expression. Ces armes ont toujours été les miennes, et c'est avec elles que je vais aborder la question.—*L'Evêque de Hermópolis.*

Señores suscritores á la Historia de México, escrita por el Sr. D. Lúcas Alaman.—Muy señores mios.—Es empresa muy árdua escribir la historia contemporánea. Todos se disputan la gloria esclusiva de las acciones heróicas; todos rechazan á porfia el baldon de los crímenes horribles. Los nobles esfuerzos del amor à la patria pugnan sin tregua y con justicia por ostentar á la faz de la nacion, esentos de vergonzosos reproches, á sus primeros hombres. Tambien el interes de familia, la ternura que inspiran los vínculos de la sangre, todo lo posponen al ardiente anhelo de colocar en primer término á alguno de sus mas próc-

simos antepasados. Serian muy útiles estos fuertes choques, estas opuestas aspiraciones, si de ellas resultára una discusion razonada que, derramando luz sobre las épocas mas oscuras, presentara los hechos bajo su verdadero punto de vista. No es así por desgracia. El espíritu de partido, las pasiones que cortejan al amor propio, todas intolerantes, hijas del orgullo, no conocen la circunspeccion, la mesura, la decencia y el decoro. Tiene muchas trabas para un entendimiento preocupado, ofrece peligros á una causa débil el yugo saludable del raciocinio. El resentimiento profundo de un corazon herido en sus mas delicadas fibras, se lanza, salvando los límites propios y naturales de una cuestion que se ventila ante el público, al terreno vedado, en que la calumnia, el sarcasmo y la maledicencia, triunfarán, si se quiere, de una reputacion; pero no podrán con armas tan infames destruir la conviccion arraigada en dos generaciones, por el recuerdo de amargos infortunios, por el dicho unánime de testigos presenciales, por una tradicion no interrumpida, que lejos de desvirtuarse, se corrobora mas con el trascurso de los años.

Alguna de las impugnaciones hechas á la obra que actualmente publica el Sr. Alaman, viene à confirmar estas verdades. Por un incidente me encuentro arrastrado à una polémica, en la que entraria gustoso por la inmensa ventaja que la notoriedad de los hechos me proporciona, si no aborreciera por carácter las controversias personales. Aludo á la cuestion á que me han provocado los Sres. D. Ignacio y D. Mariano Ansorena, en la defensa de su padre D. José María, intendente de la antigua provincia de Michoacán, con motivo de los datos que ministré al Sr. D. Lúcas Alaman, sobre los acontecimientos memorables de Valladolid, en Noviembre y Diciembre de 1810; defensa que ha visto la luz en el Siglo XIX, y repartídose con profusion en toda la república. Si es desagradable leer esta

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

clase de producciones, mucho mas analizarlas. Hay, sin embargo, en esto, una necesidad imperiosa, cuando el silencio daria verosimilitud à espresiones que no pueden pasar inapercibidas, á hechos que es preciso esplanar, á cargos que reclaman contestacion, y tambien á injurias que la generosidad aconseja que se remitan. Estraviada intencionalmente la cuestion, importa colocarla en su terreno propio, y entonces se sabrá apreciar el carácter de los agresores y la robustez ó futilidad de la defensa.

No desconozco que la naturaleza y las ecsigencias sociales imponen à los hijos la obligacion de defender la memoria de sus padres, y que esta causa se atrae las simpatías de todo corazou bien formado; pero tambien comprendo, que no ya los desahogos impotentes de un corazon rabioso, sino aun simplemente lo que no se apoye mas que en el propio testimonio de tan inmediatos interesados, la demeritan, y por decirlo así, la prostituyen á los ojos de la crítica. Esto es claro, porque si los hijos tienen derecho para tributar al tierno recuerdo de sus padres, homenages de gratitud y de alabanza; tratándose de puntos históricos, en los que hay gloria ó ignominia, el censor menos rígido relegará aquellos apasionados elogios al lugar que ocupan las declamaciones en el ecsàmen de los problemas prácticos. El sentimiento filial quedará enhorabuena satisfecho; pero el espíritu del que juzga buscará siempre, y no encontrará, la prueba que ha de fortificar sus convicciones. Los Sres. Ansorenas, atendido el fin general que se propusieron, han obrado bien; pero las inspiraciones del afecto filial no los pondrân jamas à cubierto de los fundados reproches que merecen, por su imprudente ligereza y manifiesto error en la eleccion de los medios torpes que adoptaron. Demostrar esto último es lo que me basta, y lo único que me toca, con respecto á la cuestion histórica. En lo relativo á la personal, si bien no es posible condenar-

la al olvido, me guardaré de profundizarla, como seria fácil, á costa de la indulgencia del público, porque le interesa muy poco la vida privada, la ignorancia ó literatura, las perfecciones monásticas ó los defectos mundanos; en una palabra, la colocacion brillante ó la posicion modesta de un individuo que jamas ha aspirado á fijar sobre sí las miradas de la sociedad à que pertenece. Por esto me persuado, *que si logro demostrar que son robustos los fundamentos que tuve para creer ciertos los datos comunicados al Sr. D. Lúcas Alaman, y á los cuales se refiere en su Historia, cuando habla de los horribles degüellos que se verificaron cerca de Valladolid, siendo intendente D. José María Ansorena, quedará asegurada la certeza de tales sucesos, y probada mi imparcialidad y veracidad como testigo.*

Seria supérfluo repetir aquí cuál fué el relato que hice al Sr. Alaman de los asesinatos infames perpetrados en las barrancas de la Batea y en el cerro del Molcajete, y de algunas de sus principales circunstancias. Consta en el documento núm. 1 del apéndice del segundo tomo de la Historia de México. Tambien las referencias muy frecuentes del folleto de D. Ignacio Ansorena deben haber fijado en la memoria de sus lectores todos los puntos que sirven de antecedente á la controversia actual. Así es que, dando por supuesto el conocimiento de los términos precisos de la cuestion, entraré en ella, esquivando préambulos inútiles.

Lo primero que ocurre despues de leer la defensa que impugno, así como otro escrito cualquiera de su clase, es formarse una idea general del conjunto de sus pruebas, reunir en un solo punto de vista las que aparecen mas fuertes, porque se conoce luego cuáles son las en que el escritor ha querido fundar de preferencia su plan ofensivo ó defensivo. Acaso me domina alguna preocupacion, y seria disculpable sin duda; pero cuantas veces he pasado la vista

por el cuaderno del Sr. Ansorena, no he descubierto mas hábil artificio en sus argumentos, que el muy desgraciado, y débil sobre toda hipérbole, de que echa mano cualquiera que concibe el proyecto de hacer valer el testimonio de los hijos como intachable, en las causas que afectan profundamente la fama póstuma de sus padres. Tambien se pretende, con notable candor, que sea concluyente el dicho de un testigo singular, à quien no puedo suponer insensible como el mármol à las ecsigencias apremiantes de la amistad angustiada. Sin necesidad, porque no la hay, de negar á D. Mariano Ansorena *una probidad y veracidad indisputables, ser hombre incapaz de faltar á la verdad en un solo ápice, hasta el estremo de que jamas habria negado*, si fuere cierto, cualquiera hecho que presentase á su padre como criminal (*); sin serme preciso poner en duda el estremo de su *sinceridad y delicadeza;* y mas que todo, confesando sin el menor esfuerzo, porque esto sí me consta, *que es conocido*, y demasiado, *en el Estado de Michoacán y fuera de él, y aun para el mismo Sr. Alaman:* nunca estaré conforme en que tanto lujo y prodigalidad de frases sonoras y encomiásticas, que resuenan por la primera vez con sorpresa en los oidos del público, y que se profieren por los làbios de un hermano amante, y á lo que es de creerse, tiernamente amado, sean bastantes para que se repute al señor deponente como testigo mayor de toda escepcion. Hombres hay que marchen impávidos al suplicio; que prefieran la muerte al perjurio, ó que en las aras de la patria sacrifiquen la reputacion de la esposa, de los hijos y de los autores de su sér. Sin embargo, la credulidad mas estúpida no llega al grado de prometerse, en un caso dado, esa infraccion de las reglas que rigen al mun-

(*) Comentando Janin un pasage de Quintiliano, sobre la figura hipérbole, dice: *Tu peux aller au delá du vraisemblable, mais non pas au delá de toutes les limites.* Coussin espresa la misma idea en su Tratado de lo sublime.—*Vouloir porter trop haut une hipérbole, c'est la detruire.*

do moral. Las leyes se abstienen siempre de absolver ó de condenar al reo por lo que resulta de solo su propia confesion, ó por las deposiciones aisladas de sus mas prócsimos parientes. Es indudable, que si el Sr. Ansorena D. Ignacio, para dar mas valor al concepto ventajoso que de las cumplidas y reelevantes prendas de su hermano D. Mariano quiere hacer concebir al público, ocurre á su testimonio, para que á su turno tambien lo califique de inmaculado, lo obtendrá en el momento, y muy satisfactorio y amplísimo, aunque no fuese por otro motivo, que por la reciprocidad que tiene tan merecida. Del mismo modo, cualquiera se persuadiria, que si yo no tuviese otros medios para convencer de que no he faltado á la verdad en los datos remitidos al Sr. Alaman, sino el aserto de mis hermanos y demas familia, la menor insinuacion seria bastante para grangearme un hermoso y brillante panegírico. Preciso es repetir lo que indiqué hace poco. ¿De qué pudiera servir ese honorífico aparato en una discusion, como la presente, que no reconoce por base la infalibilidad? ¿Qué significaria ese homenage, suponiendo que sea realmente tributado al mérito, en la línea de las pruebas y de la persuasion? ¿Es posible creer que de esta manera se establece, afirma y consolida la certidumbre histórica?

El mismo Sr. Ansorena no puede menos que confesar la ineficacia de este recurso, y por esto cuidó con estudio de dar principio á su defensa, lamentándose amargamente de que la pérdida de los papeles de su familia, y la desaparicion de testigos contemporáneos á los sucesos, lo tengan reducido á un círculo de tal manera estrecho, que solo la imperiosa necesidad de borrar un ultraje atroz, como el que cree haberse inferido al señor su padre, lo alienta á combatir con armas tan débiles y desusadas. Nada aventuro, pues, en decir que ambos, en realidad, estamos de acuerdo en que debe prescindirse del testimonio de D. Mariano, su hermano, si es que realmente que-

remos depurar la verdad de los acontecimientos, conforme á las reglas mas comunes de una sana lógica, y aun segun las inspiraciones naturales del buen sentido. No queda entonces otro testimonio, que ampare y favorezca su causa, sino la carta que trascribe del actual administrador de correos de Morelia. Hé aquí en último análisis toda la prueba que pueden ecshibir los Sres. Ansorenas, despues de prolijas investigaciones y de esquisitas diligencias. De presumirse es que las hayan hecho en una cuestion tan empeñada y de interes tan estraordinario para los hijos y nietos del antiguo intendente de Valladolid. Ahora bien, qué fé merezca un testimonio aislado, singular y que no carece de contradiccion, por condecorada y fidedigna que se suponga á la persona que lo profiere, no he de ser yo quien lo enseñe al Sr. Lic. D. Ignacio Ansorena. Me corresponde apelar á su propia conciencia para que falle si en ese escrito, que pomposamente titula vindicacion, hay algo capaz de persuadir al entendimiento, de arrebatar el asenso con poder irresistible; si se mueve uno solo de los resortes de conviccion, aun suponiendo al lector muy lacso é indulgente.

He dicho que, no desconociendo D. Ignacio Ansorena la posicion resbaladiza y peligrosa en que lo coloca la estrema escasez que tiene de documentos que hagan alguna fé, procura con empeñosó afan preparar el ànimo de los lectores contra la objecion que por esta causa debian oponerle. Fijo su entendimiento en esta importante consideracion, repite el mismo, repite su hermano, y hace repetir al administrador de correos, que ya no ecsisten los individuos, que por ser coetáneos, y haber presenciado los sucesos de que se trata, pudieran aclararlos de una manera indudable. En la pág. 8.ª dice D. Mariano: *Siento únicamente no poder documentarla* (su relacion); *mas tú conocerás que no es fácil hacerlo, porque han desaparecido casi todas las personas intachables con quienes se debia contar*

para ello, y de las que SOLAMENTE QUEDA UNA, *que es el actual administrador de correos D. J. María Gomez Arias.* Este último individuo, á su vez, trata de corroborar la misma idea, y asienta á la pág. 19, que "*ya no hay personas que presenciaran aquellos acontecimientos, pues aun D. Juan Chavez no puede declarar, porque marchó con el Sr. Hidalgo, &c.*" Por último, D. Ignacio Ansorena se empeña en marcar mas esto que llama verdad, y á la pág. 20 escribe: "Este documento, y el que le sigue, desmienten abiertamente las especies vertidas por el historiador y Valdovinos, y ellas contienen una verdad, la mas sensible para mí, *la de no ecsistir hoy las personas que presenciaron los sucesos de la época de que se trata.*"

Dificil es suponer que las miras del escritor se estiendan hasta el estremo ecsagerado de no admitir como testigos presenciales mas que aquellos que no solo estaban en Valladolid en el tiempo en que pasaron los hechos, sino que los vieron uno á uno con sus propios ojos. ¿Establece tan absurdo principio el Sr. Ansorena? Entonces, por una consecuencia muy lógica, resulta que no es intachable el solo dicho de D. José María Gomez Arias, á lo menos en los puntos negativos que contiene. Para asegurar con el rigoroso y severo carácter de testigo presencial, que es una impostura, una fábula la entrevista del M. R. P. Fr. Joaquin Caballero con el intendente, seria preciso que ni un solo instante se hubiese separado de D. José María Ansorena. Tambien seria necesario que abandonase la cláusula favorita de que usa, y que supone ser admisibles los testigos de oidas. Repite *que no supo ni oyó decir á persona alguna &c.* Segun esto, y por lo relativo á la ciencia de los sucesos, establezco ya sin dificultad, que no seràn tachables las personas que viviendo en aquella ciudad, se hallaban al tanto de lo que acontecia, ya porque presenciasen algunas cosas, ya porque adquiriesen la noticia de otras de los mismos testigos inmediatos; ya, en

fin, porque en la fama pública, por ninguno desmentida, encontrasen un motivo poderoso sobre que fundar su completa certidumbre. No pueden ser otras las convicciones mismas del Sr. Ansorena. Lo creo perfectamente avenido con los principios universales que regulan los procedimientos de la crítica para calificar el peso del testimonio humano y de la tradicion, con respecto à los hechos históricos. Son testigos intachables, prescindiendo de otros defectos estraños á la cuestion, no solamente los que vieron y palparon los sucesos, sino los que los supieron de ellos, y aun toda la série de los demas, por los cuales, como por una cadena, se trasmite su memoria sin interrupcion. Esto no es dudoso ni disputable, sino con agravio del sentido comun.

Fijados ya tales antecedentes, entremos en su inmediata aplicacion. ¿Qué quiere decir la frase *de que han desaparecido todas las personas intachables, y* que milagrosamente *queda una sola, que es el Sr. Gomez Arias?* ¿Qué valor tiene la otra *de que no hay personas que presenciaron los acontecimientos?* ¿Qué significa *el que D. Juan Chavez no puede declarar, porque marchó con el Sr. Hidalgo á Guadalajara, y no es posible que dé razon de lo que pasó en Valladolid?* Por último, ¿qué se quiere dar à entender cuando se repite por el autor de la Vindicacion ser una verdad incuestionable la de *no ecsistir hoy las personas que presenciaron los sucesos de la época de que se trata?* Francamente, esto no se comprende. ¿Se insiste en que solo son dignos de crédito los testigos rigorosamente presenciales? Ya hemos visto que es un absurdo. Si se contesta que á pesar de tanta frase esclusiva, se tienen como admisibles los testigos de oidas y que deponen de la fama pública, el Sr. Chavez puede declarar, sin embargo de haber marchado á Guadalajara, así porque se controvierten hechos anteriores à su salida de Valladolid, como porque á su vuelta á dicha ciudad, de la